

Disposición final.

Esta Ordenanza, aprobada por el Pleno en sesión celebrada en Arahál a 25 de enero de 2017, empezará a regir a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y continuará vigente mientras no se acuerde la modificación o derogación. En caso de modificación parcial, los artículos no modificados continuarán vigentes.

2W-2541

AZNALCÁZAR

Redactado a instancia de parte proyecto de estudio de detalle que afecta a calle Baños núm. 2 que completa o adapta las determinaciones y previsiones del NN.SS. de planeamiento con el objeto de ordenar el interior de la parcela afectada por el ASV-5 estableciendo alineaciones y volúmenes, y aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía número 2017-0078 con fecha 22 de febrero de 2017.

En cumplimiento de la resolución de Alcaldía antes citada y del artículo 32.1.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Aznalcázar a 8 de marzo de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Cabello González.

253W-1999-P

LOS CORRALES

Por don José López Gallardo, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos, con emplazamiento en calle Cerrillo núm. 5, B. de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

En Los Corrales a 10 de marzo de 2017.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Heredia Bautista.

253W-2348-P

DOS HERMANAS

Anuncio de adjudicación de servicio de organización de espectáculos y actuaciones musicales en la Caseta Municipal durante la Feria de Dos Hermanas 2017, exp. 44/2016/CON.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- b) Dependencia: Secretaría General.
- c) Dirección perfil de contratante: www.doshermanas.es.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: De servicio.
- b) Objeto: Contratación del servicio de organización de espectáculos y actuaciones musicales en la Caseta Municipal durante la Feria de Dos Hermanas 2017.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia núm. 291, de 17 de diciembre de 2016.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.*

- a) Tipo de licitación: 155.000 € más 32.550 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 187.550 €.

5. *Adjudicación/Formalización del contrato:*

- a) Fecha adjudicación del contrato: Junta de Gobierno Local de 3 de marzo de 2017.
- b) Fecha formalización del contrato: 20 de marzo de 2017.
- c) Adjudicataria: «Forum T. Nazareno, S.L.».
- d) Importe de adjudicación: 128.000 € más 26.880 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 154.880 €.
- e) Duración del contrato: Días 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 2017.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP.

Dos Hermanas a 22 de marzo de 2017.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

36W-2536

MARINALEDA

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución 1 del plan parcial ampliación del Parque Natural, mediante decreto 23/2017, de 24 de marzo, el mismo se somete a información pública por un mes contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.